



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182040240991
Fecha: 21-09-2018 02:25 pm

Bogotá D.C.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
atencionalciudadano@icbf.gov.co
Avenida Carrea 68 No. 64C-75
Bogotá D.C.

Referencia: Se remite por competencia. Radicado No. 20189000253512 del 19 de septiembre de 2018

Respetados señores:

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública. De manera atenta nos permitimos remitir el radicado de la referencia, mediante el cual de forma anónima se informa de presuntas irregularidades en las actuaciones realizadas por servidora pública vinculada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por considerarlo de su competencia.

Por otro lado, se precisa al peticionario(a) que el Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 430 de 2016¹,

¹ Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

no es un órgano de control o vigilancia, ni se encarga de investigar las actuaciones realizadas por servidores públicos vinculados en otras entidades.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: Se adjunta lo anunciado en un archivo

Copia: hidar1@hotmail.com

Proyectó: AVelandia / Revisó: JJimenez

12004.15